MUNICIPALIDAD DE
AYOLAS

CONTRATO N.º 01/2023

Entre LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS, domiciliada en la calle Mcal. Francisco Solano López c/calle Misiones del Barrio Santa Rosa de Lima de la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, con Cédula de Identidad Nº 3.536.456, Intendente Municipal; y la Lic. Nilda Concepción Giménez Duarte, con Cédula de Identidad Nº664.641, Secretaria General, denominados en adelante la CONTRATANTE y, por la otra, la firma EL SUR S.R.L." RUC N° 800062147-6 , ubicada en el Barrio Mil Viviendas de la ciudad de Ayolas-Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por Aldo Rafael Acosta Rodríguez, con cédula de identidad N.º 2.310.510 ,denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO de "Suministro de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del Municipio de Ayolas año lectivo 2023/2024/PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

La provisión de insumos, la elaboración de los alimentos y la distribución de las raciones en las instituciones educativas, así como del retiro y la limpieza de todo lo utilizado, de manera diaria.

"Suministro de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del Municipio de Ayolas año lectivo 2023/2024/PLURIANUAL.

Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
6. El proyecto aprobado por el MEC, de conformidad a lo dispuesto a los LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NUTRICIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY (PAEP), EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N.º 423991

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * SECRETARIA GENERAL *

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * INTENDENCIA *

EL SUR S.R.L.
Ayolas - Misiones
R.U.C.: 80062147 - 6

Otras consideraciones presupuestarias:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N.º: 423991

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2023	2	3	1	0	848	30	03	8	783.283.200
2024	2	3	1	0	848	30	03	8	783.283.200

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N.º 01/2023, convocado por la Municipalidad de Ayolas. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N.º 899/2023.

Nro. De Orden	N°. De Ítem/catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	90101603-9997	Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar Año lectivo 2023/2024	Ración	87.420	174.840	8960	783.283.200	1.566.566.400

Total

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. **783.283.200** (guaraníes, setecientos ochenta y tres millones, doscientos ochenta y tres mil doscientos) y el monto máximo es de Gs. 1.566.566.400 (guaraníes, mil quinientos sesenta y seis millones, quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos)

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

Desde: la firma del contrato

hasta: 31 de diciembre de 2024

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * SECRETARIA GENERAL *

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * INTENDENCIA *

EL SUR S.R.L.
Ayolas - Misiones
R.U.C.: 80062147 - 6

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los almuerzos/cenas deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones en las sigtes Instituciones.

N°	ESCUELA	UBICACION	TOTAL, ALUMNOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ENTREGA A CARGO	FRECUENCIA DE ENTREGAS
1	ESC. BAS. 2351 SAN ANTONIO DE PADUA	Compañía Coratei	192	almuerzo con menú variado	Proveedor adjudicado	Lunes a viernes
2	ESC. BAS. 2350 VIRGEN DE FATIMA	Compañía Coeyu	54	almuerzo con menú variado	Proveedor adjudicado	Lunes a viernes
3	ESC. EDUC. ESP. N.º 17 DESPERTAR	Barrio Mil Viviendas	92	almuerzo con menú variado	Proveedor adjudicado	Lunes a viernes
4	ESC. BAS. 5353 STA. TERESA	Barrio Mbocaya Poty	57	almuerzo con menú variado	Proveedor adjudicado	Lunes a viernes
5	ESC. BAS. 5352 ALEJANDRO FALCON	Asentamiento Misiones Poty	28	almuerzo con menú variado	Proveedor adjudicado	Lunes a viernes
6	ESC. BAS. 3440 VIRGEN DE CAACUPE	Compañía Coratei	47	almuerzo con menú variado	Proveedor adjudicado	Lunes a viernes

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Ramon David Vega Casco -Director UOC

Contacto de la empresa con el Productor

La persona designada por la empresa para ser el nexo entre la misma y los productores de la agricultura familiar será: **la empresa adjudicada.**

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. Multas

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA GENERAL

EL SUR S.R.L.
Ayolas - Misiones
R.U.C.: 80062147 - 6

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo N.º 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Ayolas, Misiones, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de mayo de 2023

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * SECRETARIA GENERAL *

Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * INTENDENCIA *

Abog. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal

Sr. Aldo Rafael Acosta Rodríguez
EL SUR SRL

EL SUR S.R.L.
Ayolas - Misiones
R.U.C.: 80062147 - 6